

¿Y el derecho a decidir de la educación?

ERNEST MARAGALL

EL PAÍS - 26-02-2009

Una vez más la educación interesa. Buena noticia. En esta ocasión, a cuenta de la propuesta de nuevo calendario escolar. Hasta ahora, ninguna de las opiniones discute la conveniencia de modificarlo en el sentido propuesto. Todos entendemos que la racionalización es una pieza más de la hoja de ruta diseñada con el objetivo de mejorar la calidad de nuestra educación.

Si todos estamos de acuerdo, ¿cuáles son los peros, los inconvenientes? El mensaje final es un sí al nuevo calendario en nombre del interés general..., siempre y cuando ello no afecte a la situación actual de cada uno. Resulta complicado tomar decisiones en este contexto. Repasemos algunos de los peros y analicemos cuáles son algunas de las respuestas que pueden atenuar las tan temidas modificaciones.

1. Familias. ¿Qué hago con los niños en febrero? ¿Estarán abiertas las escuelas con actividades extraescolares? El Departamento de Educación reserva cada año un volumen de recursos importantes (más de seis millones de euros) para ayudar a organizar dentro o fuera de los centros actividades extraescolares en horarios no lectivos y en los periodos sin escuela de junio y septiembre.

Además de aplicar el mismo concepto a la nueva semana no lectiva de febrero, habrá que mejorar su articulación y acceso a dichos recursos para que las asociaciones de padres de alumnos y los ayuntamientos puedan organizar actividades en las debidas condiciones (contando por

cierto con el magnífico y potente sector de las entitats de lleure). Si es necesario, claro está, ampliaremos la partida presupuestaria actual, que hoy, por el momento, no llega a consumirse. Una reflexión: el derecho a la educación es gratuito. Lo son las horas lectivas. Pero deberíamos empezar a asumir, como lo hacen la mayoría de los países europeos, que la escuela no es un recinto donde aparcar a los niños y niñas cuantas más horas mejor. Se trata de una cuestión de prestigio para la institución escolar, a la que, por puro respeto, no podemos concebir como un mero refugio alternativo.

2. Maestros y profesores. ¿Cómo vamos a preparar el curso si llega septiembre y no sabemos qué plantilla docente tenemos? La Administración a la que represento es la que debe adaptar su calendario de trabajo. Estamos en ello desde hace ya algunos meses para tener cerrados los procesos con antelación, desde la preinscripción escolar hasta la programación de grupos y la consiguiente provisión de plantillas. Sé que esto a muchos de los profesionales de la educación les puede provocar recelo, escarmentados por la experiencia de muchos años, en los cuales cada cambio impulsado desde la Administración ha acabado, por a o por b, provocando más dificultades. El nuevo calendario nos obligará a ser más eficientes y rigurosos, a trabajar para las escuelas e institutos en lugar de someterlos a toda clase de torturas administrativas.

3. Empresas. ¿Cómo vamos a dar vacaciones en febrero con lo que significa en costes para la producción? Seamos conscientes, y yo lo soy: nadie puede obligar a programar vacaciones en febrero. Lo que sí es cierto es que, ante el establecimiento de una semana de paro escolar en invierno, una parte de las familias (¿bastantes?) puede desear una

racionalización de su calendario y algunas empresas (¿bastantes?) pueden tener disposición para, sin perder productividad, ofrecer esa posibilidad. Por otra parte, el parón beneficiará también a sectores relacionados con actividades invernales con beneficios para el empleo y la actividad económica.

La costumbre se crea con el uso continuado y con el paso del tiempo. La educación se adapta dócilmente a la realidad social dibujada por el mercado y la competitividad, además de una tradición que proviene de una estructura social que ha cambiado muchísimo en tan sólo 20 años. Pero la educación tiene sus propios objetivos; precisamente por ello debe fijar sus estrategias, su derecho a decidir, para conseguirlos. Puede y debe interpelar a esa sociedad y pedirle que cambie algunos de sus hábitos (aunque sólo sea una semana).

Hace tan sólo un par de meses se hizo pública la Convocatoria social por la educación en Cataluña, firmada por representantes de la sociedad civil catalana, entre ellos empresarios, colegios profesionales, sindicatos, medios de comunicación y ayuntamientos. En la declaración, en su punto 3, se decía: "Queremos subrayar la corresponsabilidad de todos... y nuestra disposición a asumir las responsabilidades que nos tocan". En 1993 y en 2002 ya se elaboraron conclusiones sobre la reforma del calendario escolar. Existe ahora una propuesta en manos del consejo escolar. ¿Estamos todos de acuerdo en asumir las responsabilidades que nos tocan? ¿Es el momento ahora? ¿Y si no lo es, después de 16 años a la espera de una decisión, cuando lo será?

Yo creo que estamos en condiciones. Porque el objetivo estratégico de tener la mejor educación para nuestros niños y niñas es del todo irrenunciable. Y está llamando a la puerta. Ahora.